

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE DE IGUALDAD.

RESOLUCION

Que eleva el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

Primero. - Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras de las convocatorias para la selección y constitución de una bolsa de trabajo de un agente de igualdad, publicadas en el Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 16 de mayo de 2019 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de las mismas, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
1	****3359V	ANCHUNDIA MORA, YOKASTA MAIRA	Admitido

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo.- Contra la presente Resolución se concede un plazo de 2 días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitido/as y excluido/as, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidadmarinabaixa.es.

En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva mediante Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad, pudiendo establecerse el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.

En Callosa d'en Sarrià, a 24 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE
Fdo: Vicent Llobell Bertomeu

